FORMULARIO 1.4.

(C.R.D.O.M. - 5.2.5./5.2.6.)
1/2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☐ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4844
Fecha de Aprobación
16 OCT 2017
ROL S.I.I.
7105-1

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 864 de 10/08/2017
D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº -- de fecha ..... (cuando corresponda).
E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº Kardex 25.890
F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total (TOTAL O PARCIAL)
de la obra menor destinada a Vivienda
ubicada en calle/avenida/camino Pasaje 3 Nº 326
Lote Nº 8 manzana F localidad o loteo L. De Miraflores sector Urbano (urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
--
ART 121, ART 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DORIS LUDOVINIA CARVAJAL OSSANDON	5.159.570-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CHRISTIAN ESCOBAR PALACIOS	10.313.871-K

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
CHRISTIAN ESCOBAR PALACIOS	10.313.871-K

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9426	11/05/2017	76,74 m2	Vivienda

RESOLUCIÓN Nº	----	FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2.6. INCISO FINAL)

☑	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes
☐	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1612118 de fecha 14.07.2017.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de construcción N° 9426 de fecha 11.05.2017, mediante el cual se aprueba para realizar Ampliación Menor a 100 m2 de 24,01 m2 destinado a Vivienda.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes.
- P.C. Nº 12057 de fecha 11/06/2002, que aprueba una superficie 52,73
- P.C. Nº 12186 de fecha 30/09/2002, que aprueba una superficie de ampliación 52,73 m2(PC modifica PC N° 12057)
- P.C. Nº 12723 de fecha 25/06/2004, que aprueba una superficie de ampliación 25,51 m2(caduco, aplica art.1.4.17 OGUC)
- R.F. Nº 8115 de fecha 13/03/2003 que aprueba el P.C. Nº 12058 de una superficie de 52,73 m2.

La Ampliación de 24,01 m2 está compuesta por:
- 1º Piso (24,01 m2): Cocina, Sala de estar.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 76,74 m2 destinado a Vivienda de un piso, en una propiedad que cuenta con 116,26 m2 de superficie predial, distribuidos de la siguiente manera:

- 1º Piso (46,68 m2): - Comedor, Sala de Estar,Cocina, Caja Escala
- 2º Piso (30,06 m2): - 3 Dormitorios, baño

Nota:
- Presenta Informe de Gestión y Control de fecha 04/08/17suscrito por el arquitecto Sr. Christian Escobar Palacios.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. de fecha 04/08/17suscrito por el arquitecto Sr. Christian Escobar Palacios.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Kardex 25.890

I. Municipalidad de Arica
Directora de Obras

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/MNDZ/cfv.